

Prácticas Profesionales

Código: 107559
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500240 Musicología	OT	3
2500240 Musicología	OT	4

Contacto

Nombre: Aurèlia Pessarrodona Pérez

Correo electrónico: aurelia.pessarrodona@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Las Prácticas Profesionales son una asignatura optativa. Para matricularse es necesario haber superado al menos todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos.

A la asignatura se accede mediante un proceso de preinscripción cuyo calendario se hace público cada año. Puede consultar el calendario en el siguiente enlace:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/informacio-1345722449027.html>

No haber realizado el proceso de preinscripción comporta la imposibilidad de matricularse en la asignatura de Prácticas Profesionales. Sólo se asignará una plaza de prácticas al alumnado que se haya preinscrito en el plazo establecido. La preinscripción de los estudiantes contempla la priorización de un máximo de cinco plazas ofertadas. La asignación de las plazas se realizará por nota media del expediente.

La inscripción seguirá este procedimiento:

- Reunión informativa en mayo.
- Preinscripción a través de la web de la facultad. OBLIGATORIA
- Admisión del estudiante en las Prácticas Profesionales, asignación de plaza y aceptación.
- Matrícula con el resto de asignaturas. El estudiante debe haber formalizado la matrícula en la asignatura y haber firmado el convenio antes de iniciar su trabajo con la entidad colaboradora (prácticas fuera de la UAB) o el pliego de condiciones (dentro de la UAB) .

El estudiante tendrá una tutoría académica de la Universidad (a cargo de la coordinación de las Prácticas Profesionales del grado) y una tutoría de la entidad colaboradora o proyecto, con experiencia profesional, los conocimientos necesarios y la disponibilidad para guiarle en la realización correcta de las prácticas.

Sólo se asignará una plaza de prácticas al alumnado que se haya preinscrito en el plazo establecido.

La coordinación de las Prácticas Profesionales se ocupará de la negociación, formalización y gestión de los convenios que regulen las prácticas externas con instituciones, organismos y empresas. También orientará al estudiante tanto en el proceso de asignación de plaza como durante la realización de las prácticas.

Una vez realizada la estancia de prácticas, el profesorado evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe de tutoría. Los horarios de realización de las Prácticas Profesionales deben ser compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad. Asimismo, los horarios se establecerán de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Objetivos y contextualización

Las prácticas externas del Grado de Musicología tienen como objetivo poner en contacto al estudiante con el mundo profesional. La realización de las prácticas externas y su superación garantizan:

- El contacto del estudiante, durante su período formativo, con un ámbito laboral de interés.
- El conocimiento de las tareas de ese ámbito.
- La adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con sus estudios.

Dado que las actividades profesionales para las que preparan los estudios de Musicología son muchas y diversas, las prácticas externas que realizan los estudiantes también son diversificadas y se eligen en función de sus intereses futuros.

Competencias

Musicología

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.
- Integrarse en proyectos comunes de carácter interdisciplinario
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.
2. Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-profesionales del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Asumir un rol participativo en los proyectos propios de las prácticas y en otras iniciativas de investigación o gestión.
5. Colaborar en proyectos colectivos de estudio del patrimonio cultural.
6. Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.
7. Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.
8. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
9. Incorporarse a proyectos de investigación en musicología.
10. Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.

11. Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.
12. Participar en proyectos colectivos de gestión cultural.
13. Participar en proyectos propios de la etnomusicología.
14. Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.
15. Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.
16. Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.
17. Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.
18. Resolver problemas de manera autónoma.
19. Tomar parte en proyectos propios de la gestión musical.
20. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.

Contenido

Las Prácticas Externas son de 150 horas, de las cuales 130 son horas de prácticas y las otras 20 son horas de tutorías intermedias por parte de la responsable de la asignatura (7,5 h), realización de la memoria de prácticas (7, 5 h) y sesiones teóricas y cursos organizados por el Servicio de Empleabilidad (5 h). No existen unos contenidos específicos y concretos porque dependen del centro y del tipo de trabajo que se tenga que llevar a cabo.

Las instituciones en las que realizar las prácticas deben ser elegidas por la/el estudiante de entre las entidades disponibles. El marco de las prácticas profesionales contempla dos modalidades:

- A. Prácticas externas suscritas entre una entidad colaboradora externa y la UAB. La UAB firma tantos convenios específicos de cooperación educativa como estudiantes matriculados en esta modalidad.
- B. Prácticas externas en el ámbito de la UAB en el marco de Grupos de Investigación o Proyectos de Investigación vinculados al Departamento del grado implicado. En este caso, las Prácticas se establecerán mediante la firma de una Resolución para la realización de prácticas en el ámbito de la UAB y de un Pliego de condiciones específicas, según modelo oficial.

Algunas de las empresas para el curso 2024-25 son las siguientes:

- Alter Sinèrgies (proyecto El Càntut).
- Archivo Capitular de Lleida.
- Archivo Comarcal del Pla d'Urgell.
- Archivo Diocesano de Solsona.
- Catalunya Música.
- Centro de Documentación del Orfeó Català.
- Centro de Investigación en Artes Escénicas (UAB).
- Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.
- Corporación de Radio y Televisión Española.
- Editorial Tritó.
- Festival Mixtur.
- Fundación Maurí.
- Grupo Enderrock.
- Grupo de investigación IFMuC-IcMuC (Archivo Provincial de los Capuchinos de Sarrià).
- Museo de la Música de Barcelona.
- My Sheet Music Transcriptions.
- Onda Estudios.
- UAB Open Labs.

Si un estudiante cree que se puede realizar alguna actividad práctica en una institución que no está en el listado inicial, se evaluará la posibilidad de firmar un acuerdo con la institución.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades formativas	7,5	0,3	1, 6, 9, 14, 12, 13, 15, 19, 5
Tipo: Supervisadas			
Actividades de apoyo a la institución o al proyecto que acoge al estudiante	125	5	1, 3, 2, 20, 16, 7, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 12, 13, 15, 18, 4, 19, 5, 17
Seguimiento de la coordinación de prácticas	10	0,4	1, 20, 11, 14, 15
Tipo: Autónomas			
Elaboración de una memoria de síntesis de las actividades realizadas	7,5	0,3	3, 2, 20, 16, 6, 8, 4, 17

La formación específica depende de la actividad profesional de la entidad que acoja al estudiante. De la misma forma, los resultados de aprendizaje varían en función de las habilidades específicas adquiridas durante las prácticas.

El tutor o tutora de la entidad colaboradora o proyecto de investigación se encargará de indicar y supervisar las actividades realizadas por el estudiante en el marco de las Prácticas Externas de acuerdo con el correspondiente proyecto formativo. La tutoría se fundamenta en explicar en qué consisten las Prácticas externas y en realizar el seguimiento de su curso. Los estudiantes tendrán que realizar un mínimo de dos sesiones de tutoría (presencial o virtual), durante el período de realización de las Prácticas Externas. La persona tutora dejará constancia de estas sesiones mediante un acta (siguiendo el modelo facilitado por el Decanato).

El estudiante tendrá seguimiento de la coordinación (presencial o virtual) durante la realización de las prácticas y al final.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe final del tutor	70	0	0	1, 3, 2, 20, 16, 7, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 12, 13, 15, 18, 4, 19, 5, 17
Memoria de síntesis de las actividades realizadas	20	0	0	1, 3, 2, 20, 7, 6, 8, 10, 11, 14, 15, 18, 17

La evaluación se realizará a partir de los siguientes informes:

- Informe de tutorización externa (70%): El tutor o tutora de la entidad colaboradora realizará un informe final, con el número de horas realizadas y las valoraciones de los aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas que establece el Proyecto formativo (en el plazo máximo de 15 días y según modelo establecido).
- Memoria final del estudiante (o autoinforme, 20%): El estudiante elaborará una memoria final con la valoración de las tareas y conocimientos y competencias adquiridos, en relación con los estudios universitarios. La entrega de esta memoria por parte del estudiante será requisito imprescindible para la evaluación final.
- Informe de tutorización interna (10%): a partir del informe de la tutoría de la entidad, la memoria y el seguimiento realizado, la coordinación académica de prácticas del ámbito de estudios escogido por el estudiante evaluará las prácticas de cada estudiante, cumplimentará el correspondiente informe de valoración y calificará la asignatura.

Como parte de las actividades formativas especificadas en la evaluación de las Prácticas Externas, el alumnado debe cumplir estos dos requisitos:

- haber asistido a al menos 2 de los cursos de orientación profesional grupal organizados por el Servei d'Ocupabilitat acreditar la asistencia adjuntando el certificado obtenido a la Memoria de Prácticas.
- haber realizado el cuestionario Test de Competencias Profesionales ofrecido por el Servei d'Ocupabilitat de la UAB. El resultado del test se puede descargar y adjuntar a la Memoria de Prácticas.

Las calificaciones de la asignatura de Prácticas Externas pueden ser:

- No evaluable: cuando el estudiante no haya llegado a realizar un 10% de las horas presenciales previstas en el convenio.
- Suspendido: cuando el estudiante ha superado el 10% de presencialidad, pero no haya completado las horas previstas en el convenio o sea evaluado negativamente.
- Matrícula de Honor: no se otorga la calificación dado el carácter potestativo de esta calificación y la heterogeneidad de esta asignatura en las diferentes titulaciones de la Facultad.
- Recuperación: la asignatura de Prácticas Externas no puede recuperarse.

Bibliografía

La bibliografía será proporcionada por los tutores de las prácticas en función de la tarea que tenga que desarrollar el estudiante.

Software

No se exige ningún programa.

Lista de idiomas

La información sobre los idiomas de impartición de la docencia se puede consultar en el apartado de CONTENIDOS de la guía.

PROVISIONAL